

**INFORME DE COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN TRIMESTRAL POR PROCESOS A LA
AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE AL 30 DE MARZO DEL 2021
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN**

DIANA CAROLINA TORRES GARCIA
Contralora General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRES PINEDA GUTIERREZ
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, 22 DE ABRIL DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION.....	3
1. PARAMETROS DE LA COORDINACION DE LA RENDICION DE LA CUENTA PRIMER TRIMESTRE 2021.....	4
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	5
2.1 OPORTUNIDAD DE LA RENDICION.....	5
2.2 INTEGRIDAD DE LA INFORMACION.....	7
2.3 PERTINENCIA	8
3. COMENTARIOS ADICIONALES.....	12

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de relación con los entes externos de control, y en cumplimiento de la Resolución N° 077 expedida por la Contraloría General de Medellín en la fecha del 29 de enero 2021, *“...por medio de la cual se delega en el jefe de la Oficina de Control interno la función de coordinación frente a la rendición de la cuenta de los Órganos de Control y la Auditoria General de la República...”*; así como el plan táctico. Realiza el informe de la coordinación, relacionado con la Rendición Trimestral con corte al 30 de marzo del 2021, a la Auditoria General de la República de conformidad con la Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020.

Los resultados detallados en el presente informe, son obtenidos en la aplicación Método de Selección por Generación de Números Aleatorios a los formatos, Archivo de soporte y complementarios, a la rendición trimestral por procesos con corte a 31 de marzo de 2021.

Para la consolidación de la evaluación de la muestra seleccionada, se tuvo en cuenta el cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, verifico que la información suministrada por las dependencias como directos responsables, haya sido entregada con calidad, y bajo los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia.

se evaluaron los aspectos de oportunidad, integridad y pertinencia de la información rendida por las diferentes dependencias, que se detallan en este informe. Además, se verifico la respuesta a los requerimientos realizados por la Auditoria General de la Republica, a través del Módulo SIREL aplicativo SIA Misional.

1. PARAMETROS DE LA COORDINACION DE LA RENDICION DE LA CUENTA PRIMER TRIMESTRE 2021

Para la coordinación de la Rendición de la Cuenta, se contó en la oficina de Control Interno con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, y se adelantaron las siguientes actuaciones:

- Previo a la rendición de la cuenta, el funcionario delegado por la Oficina de Control Interno, informó a las dependencias los lineamientos acerca de la Rendición Trimestral por procesos con corte al 30 de marzo de 2021, en el cual se establecen: las dependencias, directivos y funcionarios responsables de la rendición y fechas de cargue de información; dejando como evidencia memorando y archivos soportes.
 - Memorando número 1800-202100002476 del 19 de marzo del 2021.
 - Control Responsable por Dependencias, rendición trimestral por procesos AGR a marzo 2021.
- Se revisó que los responsables de la rendición de la cuenta, contaran con el respectivo usuario y contraseña para el ingreso de la respectiva información al Módulo SIREL SIA Misional.
- De igual manera, el funcionario de la Oficina de Control Interno, verifico los cambios normativos relacionados con la Rendición de la Cuenta en los organismos de control. Por su parte el Jefe de la Oficina de Control Interno, solicitó la actualización del COLA a la Oficina Asesora Jurídica, dejando como evidencia el memorando y los correos electrónicos.
 - Memorando 1800-202100002825 del 08 de abril del 2021.
- De manera conjunta con la Profesional Universitaria 2 de la Oficina Asesora de Planeación, se capacitó a los funcionarios encargados de la rendición de la cuenta, en el manejo de la mesa de ayuda (Centro de Servicios); lo anterior, para aquellos funcionarios que presentaran inconvenientes en el cargue de la información a través del aplicativo Módulo SIREL SIA Misional, lo gestionaran de manera directa.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

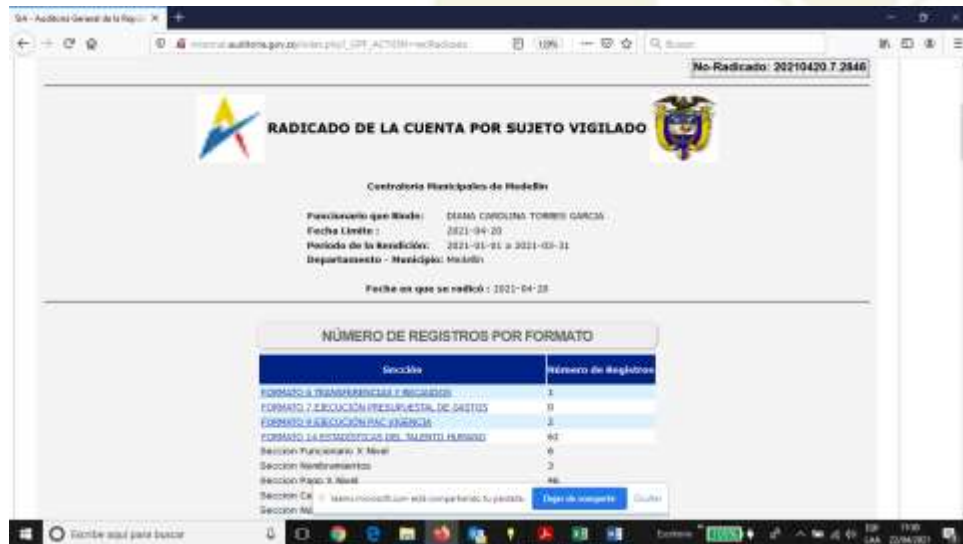
2.1 OPORTUNIDAD DE LA RENDICION

En cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, entre otros el artículo 6 de la Resolución 077 de 2021 de la Contraloría General de Medellín, en el cual se establece que la Oficina de Control Interno “...*velará por la oportunidad de la rendición...*”, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- Acompañamiento a cada una de las dependencias.
- Seguimiento permanente de la información registrada en el aplicativo SIA Misional de la AGR y en los casos en que se evidenció que no se cumplía con el plazo, se solicitó a directivos y funcionarios responsables de la respectiva dependencia, el cargue de la información; dejando como evidencia correos electrónicos y el archivo denominado “*Control responsable por dependencias rendición trimestral por procesos AGR a marzo 2021*”.
- Previo a la fecha de rendición de la cuenta, la AGR realizó ampliación del plazo hasta el 20 de abril; lo anterior, dado que realizaron ajustes a algunos formatos y archivos soportes requeridos por dicha entidad para la rendición de la cuenta.

En términos generales, como resultado de la coordinación realizada, se pudo evidenciar lo siguiente en relación con la oportunidad en la rendición:

- En algunos casos, se evidenció incumplimiento de los plazos establecidos en la planeación realizada por la Oficina de Control Interno para el registro y cargue de la información en el aplicativo SIA Misional, que fue comunicado mediante memorando 1800-202100002476 del 19 de marzo de 2021.
- Se realizó la rendición de la cuenta conforme al plazo establecido por la Auditoría General de la República. (Ver radicado anexo)



RADICADO DE LA CUENTA POR SUJETO VIGILADO

Contraloría Municipal de Medellín

Procedimiento que Rige: DAMA CAROLINA TORRES GARCIA
Fecha Límite: 2021-04-20
Periodo de la Rendición: 2021-01-01 a 2021-03-31
Departamento - Municipio: Medellín

Fecha en que se radicó: 2021-04-28

NÚMERO DE REGISTROS POR FORMATO

Sección	Número de Registros
FORMATO 6 TRANSFERENCIAS Y RECARGOS	1
FORMATO 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	0
FORMATO 8 EJECUCIÓN PAC VIGENCIA	2
FORMATO 9 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	46
Sección Funcionarios y Muebles	6
Sección Membresías	2
Sección Pago a Proveedores	46
Sección CA	1
Sección MI	1

Botones: [Opciones de formato](#) [Opciones de formato](#)

Fuente: SIA Misional, consulta realizada el 22/04/2021

Respecto de los formatos F7 “Ejecución Presupuestal de Gasto” y F9 “Ejecución PAC Vigencia”, por parte de la dependencia responsable de la rendición de dichos formatos, se informó a través del aplicativo y otros que: “...no fue posible rendirlos debido que al realizar la homologación de los nuevos rubros que le fueron aprobados a la Contraloría General de Medellín, según el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET) frente a los que se encuentran dispuestos en el SIA-Misional, este último no contiene la totalidad de los rubros...”. (Ver observaciones formatos F7 y F9 aplicativo SIA Misional)

No obstante, es importante tener en cuenta que posterior al cierre inicial de la rendición de la cuenta, fue necesario modificar la información registrada en los formatos F7 “Ejecución Presupuestal de Gasto” y F9 “Ejecución PAC Vigencia”; tal como se evidencia en el aplicativo de la AGR.

Veamos:



SIA Misional AGR
Sistema Integral de Auditoría
Auditoría General de la República

Usuario: [OscarAndresPinedaGutierrez](#)
Nombre: OSCAR ANDRES PINEDA GUTIERREZ
Perfil: Superusuario Entidad
Contraloría: Medellín

Inicio | Cuenta de Usuario | Administración | Menú CIRE | Menú PGR | Menú PGR | Menú SIT | Menú Proceso PGR | Centro de Servicio | Salir

[Resolución de Cambio de los Soportes \(Vigencia\)](#) / [Resolución Contraloría Medellín](#) / [Menú de Administración de la Rendición](#) (2021-01-01 - 2021-03-31)

Archivos de Soporte de las respuestas a los Requerimientos

Nombre del Archivo	Número de Folios	Descripción del Archivo	Descripción Requerimiento	Opciones
Requerimiento_rfn3_AGR2021.doc	1	Requerimiento requerimiento 1 AGR	CGM solicita aclarar los incrementos hechos para no reportar la información de los FOT y FOT	Ver Actualizar Eliminar
Requerimiento_rfn3_AGR2021.doc	20	Requerimiento requerimiento 2 AGR2021	Diligenciar el Formulario 07 Ejecución de Gestión y el Formulario 09 Ejecución del PAC, no reportar los datos	Ver Actualizar Eliminar

Requerimientos de la Cuenta

Descripción del Requerimiento	Fecha Creación de Requerimiento	Fecha Recibe	Estado del Requerimiento	Tipo Requerimiento	Documento adjunto	Opciones
CGM solicita aclarar los incrementos hechos para no reportar la información de los FOT y FOT	2021-04-21	2021-04-21	Respondido	Archivo Requerimiento		Ver Actualizar Eliminar
Diligenciar el Formulario 07 Ejecución de Gestión y el Formulario 09 Ejecución del PAC, no reportar los datos	2021-04-21	2021-04-21	Respondido	Comunicación Formulario		Ver Actualizar Eliminar

Registra O.C. Colombia
2021 - Auditoría General de la República
Versión 3.2.000012.01

Fuente: SIA Misional, consulta realizada el 22/04/2021

2.2 INTEGRIDAD DE LA INFORMACION

Para garantizar el cumplimiento del rol, en lo que se refiere a la integridad de la información, esto es: “...*dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente*...”, se realizaron las siguientes actividades:

- Permanente monitoreo al registro y cargue de la información en el aplicativo SIA Misional de la AGR, por parte de las dependencias responsables.
- En caso de evidenciar faltantes de información, se informó a la dependencia responsable, con el propósito de que fuera resuelta la situación evidenciada; dejando como evidencia correos electrónicos.
- En los casos pertinentes, se solicitó a las dependencias, los ajustes a la información rendida; lo anterior, dado que se realizaron validaciones a la información reportada en algunos campos, cruzando: fechas, valores, campos sin diligenciar, errores en la escritura al momento de cargar la información, descripciones incompletas o no precisas; dejando como evidencia: correos electrónicos y formatos con la información validada.

Siendo importante precisar que conforme al artículo 4 de la Resolución N° 077 de 2021 “...*los directivos y servidores de enlace velarán por la aplicación de los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la **calidad**,*

consistencia, coherencia y veracidad de la información suministrada, que reflejen la realidad de la entidad. Adicionalmente, serán responsables de implementar autocontroles para garantizar la ***Oportunidad, Integridad y Pertinencia*** en la información a rendir...” (Resaltado fuera de texto).

- Para realizar el cierre de los candados en el aplicativo SIA Misional de la AGR por parte del funcionario de enlace de la Oficina de Control Interno, se procedió con la verificación en cada sección, que se encontrara registrada la información pertinente para cada formato o sub-formato que la conforman; así como cargados los documentos soportes requeridos; para lo cual adicionalmente se contó en algunos casos, con correo electrónico o memorando de Mercurio, por parte del Jefe responsable de la rendición, indicando que se podía realizar el cierre del candado.

Adicionalmente, del cumplimiento de esta actividad se tiene registro en el formato de “*Control responsable por dependencias rendición trimestral por procesos AGR a marzo 2021*”, el cual se anexa a este informe.

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la Resolución N° 077 de 2021, para futuras rendiciones, se requiere que: “...una vez finalizada la rendición por parte de los servidores responsables, del ingreso y la verificación de la información reportada, el Directivo de cada área deberá comunicar mediante memorando a la Oficina de Control Interno para el respectivo control y proceda al cierre del formato...”; lo anterior, toda vez que se tiene correos electrónicos de algunas dependencias. A continuación se relacionan las observaciones y/o aspectos cualitativos que se expresaron en las encuestas para los diferentes servicios.

2.2.3 PERTINENCIA

A efectos de evaluar la pertinencia, que corresponde a: “...que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico...”, se realizaron las siguientes actividades:

Para efectos de validar la pertinencia, se definió a través del aplicativo Selectividad, la muestra que se debía analizar y la información corresponde a la siguiente:

- | | |
|----------------------------------|--------------------------|
| - Fecha del Diseño de la Prueba: | 13/04/2021 |
| - Período Auditado: | Primer Trimestre de 2021 |
| - Tamaño de Población (N)= | 77 |

- Tamaño de la Muestra (n)= 11
- Nivel de confianza depende del Control Interno (Z)= 1,645
- Error Admitido en la Muestra respecto a la Población (e)= 0,1
- Proporción para Variables Cualitativas (P)= 0,05

Método de Selección por Generación de Números Aleatorios
La Muestra: 2, 4, 23, 24, 42, 45, 55, 56, 59, 60, 63

Resultados de la verificación de la pertinencia:

Nº	FORMATO O DOCUMENTO SOPORTE A INCLUIR	OBSERVACIONES
2	FORMATO 7: Gasto Presupuestal	Formato F7 “Ejecución Presupuestal de Gastos”: Tiene dificultad en el cargue de la información, debido a que la AGR no ha habilitado los nuevos códigos presupuestales. Se le sugirió al funcionario encargado, subir la información que no pudo cargar al aplicativo mediante archivo soporte; y al validar el documento a través del aplicativo, el mismo no fue aportado.
4	FORMATO 7: Constitución de Cuentas por Pagar	Formato 7 “Constitución de cuentas por pagar”: Se verifica que, en Observaciones del Formato, el funcionario encargado, manifiesta: “...Por ser una rendición del primer trimestre el formato F7 constitución cuentas por pagar, no se rinden...”

Nº	FORMATO O DOCUMENTO SOPORTE A INCLUIR	OBSERVACIONES
23	FORMATO 21: Control a la Contratación	Se realizaron pruebas de validación, relacionadas con la verificación de subtotales. Hallando que, la información reportada corresponde a lo requerido en cada campo y se encuentra ajustada a lo solicitado.
24	FORMATO 21: Hallazgos Fiscales	Se realizaron pruebas de validación, en relación a la fecha de traslado del hallazgo, para que no fuera anterior a la fecha de comunicación del informe final. Así mismo, que el radicado concuerde con la fecha de traslado; que la información corresponda a lo solicitado y se encuentra ajustada a lo requerido.
42	ÍTEM 7: Ejecución Presupuestal de Gastos por Usos (Solo para CGR y FBS CGR)	No aplica para la CGM; Se verifica en Archivos Soportes, que el funcionario responsable anexa documento indicando esta situación.
45	ÍTEM 9: PAC Aprobado de la Vigencia	Se verificó la vigencia 2021 del PAC, con los respectivos meses y conceptos.
55	ÍTEM 20: Copia del Acto Administrativo mediante el cual se determinan los Sujetos de Control a cargo de la Contraloría, para la vigencia rendida	Se comprobó a través de Archivo Soporte, el cargue de la Resolución N° 243 del 09 de abril de 2021, donde deja claridad respecto de los sujetos de control.
56	ÍTEM 20:	Se comprobó a través de Archivo Soporte, el cargue del acuerdo N° 05 de 1987 del Concejo Municipal, donde deja claridad

Nº	FORMATO O DOCUMENTO SOPORTE A INCLUIR	OBSERVACIONES
	Copia del Acto Administrativo mediante el cual se reglamenta el Valor de la Cuota de Auditaje	respecto de la cuota de Auditaje y sus respectivos soportes.
59	ÍTEM 21: Informe de Beneficios del Control Fiscal	Se cargó el Informe de beneficios del control fiscal primer trimestre 2021, se revisaron fechas, valores y número de beneficiarios.
60	ÍTEM 22: Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, vigencia 2020	Se verifica que, en Observaciones del Formato y un Archivo soporte, el funcionario encargado explica que: "...De acuerdo al Plan de Acción Institucional 2021, ajustado con fecha del 25 de marzo de 2021, el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente, se programó para el 31 de julio de 2021..."
63	ÍTEM 36: Evidencia de la Comunicación de cada uno de los Informes Macrofiscales producidos por la Contraloría	De acuerdo a lo reportado por el funcionario encargado, en el formato se evidencian las siguientes observaciones: - Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente elaborado y comunicado: "...De acuerdo con el plan PAI 2021 de la CGM, este Informe está programado para su ejecución al 31 de Julio del 2021..." - Informe Consolidado sobre el estado de las Finanzas Públicas elaborado y comunicado: "...Este informe no se rinden en el primer trimestre, debido a que en el mes de julio la Contralora presenta este informe al Concejo de Medellín, por

Nº	FORMATO O DOCUMENTO SOPORTE A INCLUIR	OBSERVACIONES
		<i>lo tanto, este se rinde en el tercer trimestre...”</i> - Informe Consolidado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro elaborado y comunicado (Num 15 Art 268 de la CN): “...N/A...”

Adicional a los formatos incluidos en el aplicativo Selectividad, para algunos formatos, se validó la información que se consideró pertinente y se solicitó a las dependencias, los ajustes en formatos, archivos soportes y observaciones.

Una vez finalizado el cargue de la información por parte de los diferentes Jefes de Dependencia responsables de la rendición, y contando con las pruebas realizadas por el funcionario de enlace de la Oficina de Control Interno, así como con las autorizaciones de cierre recibidas de algunos Jefes de Dependencia; el Jefe de la Oficina de Control Interno, le comunico al Contralor Auxiliar de Apoyo Técnico, que podía proceder con el cierre definitivo a título de la Contralora Dra. Diana Carolina Torres García, haciendo uso de su firma digital. Según Memorando 202100003080 del 20 de abril de 2021; lo anterior conforme a lo establecido en la Resolución N° 077 de 2021 de la CGM.

3. COMENTARIOS ADICIONALES

- Es importante que los diferentes actores involucrados en la Rendición de la Cuenta, demos cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°077 expedida por la Contraloría General de Medellín en la fecha del 29 de enero 2021 y en el Anexo Técnico.
- Es fundamental que se realicen cruces de información entre dependencias; ello con la finalidad de evitar información inconsistente en los reportes que se realicen; entre otras, información relacionada con la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Recursos Físicos y Financieros; así como Sub-contraloría y la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

- Se requiere que la Oficina Asesora Jurídica, actualice el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas – COLA, conforme al memorando número 1800-202100002825 del 08 de abril del 2021, remitido por la Oficina de Control Interno.
- Dado que la Oficina de Control Interno, inició con el proceso de coordinación de la Rendición de la Cuenta y que esta actividad estuvo por muchos años en cabeza de la Profesional Universitaria de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de aprovechar su conocimiento y experiencia en lo relacionado con la rendición de la cuenta, se solicita continuar con la inducción durante otras sesiones de entrenamiento, en la cual continúe con la transferencia de su conocimiento y permita la apropiación y mayor habilidad del funcionario delegado por la Oficina de Control Interno, entre otras para la validación de la información rendida.
- En atención a que la Oficina de Control Interno solo inicio con la coordinación de la Rendición de la cuenta a partir del primer trimestre de la presente anualidad, solicita de manera respetuosa a la Oficina Asesora de Planeación, brindar copia de los soportes, actas, informes o documentos que hagan parte del nuevo proceso asumido por esta Dependencia.
- Se solicita capacitación y entrenamiento a la Secretaría General de Organismos de Control, del funcionario de enlace, en lo relacionado con la custodia de la información pertinente a la rendición de la cuenta, entre otros, a través de Mercurio; así mismo, que se realice acompañamiento para adelantar la custodia de la información correspondiente al primer trimestre; de tal forma que se pueda garantizar la apropiación de dicho procedimiento.